



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Nombramiento de Tenientes de Alcalde

Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011 y en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local en relación con los artículos 23.3 del mismo cuerpo legal, 22 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y arts. 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a la designación de Tenientes de Alcaldía, nombramiento que ha recaído en los Sres. Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. Francisco Parra Arribas.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Fernando Llorente Sanz.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el art. 46.1 del Reglamento citado.

En Hontoria del Pinar, a 18 de julio de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Javier Mateo Olalla